

INFORME TECNICO

EXP. Nº: 000109/2018-CMAY

Objeto: OBRA DE ADECUACION Y MEJORA DEL CAMPO DE BEISBOL Y SOFBOL DEL POLIDEPORTIVO "CERRO DEL TELEGRAFO" DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

Procedimiento abierto simplificado.

Motivación sobre la necesidad del contrato

El presente informe justifica la necesidad de realizar una obra para la adecuación y Mejora del Campo de Beisbol y Sófbol del polideportivo "Cerro del Telégrafo".

Durante los últimos años, los clubes deportivos de Beisbol y Sófbol han tenido limitado el ascenso federativo a la máxima categoría ya que el campo no cumple con los requisitos federativos.

Actualmente todo el campo es de tierra y debe tener césped artificial en la zona de juego. Exclusivamente la zona de correr de los y las deportistas debe ser de tierra.



Con la obra se solucionaría dicha deficiencia federativa pero conlleva unas actuaciones complementarias para que la instalación del césped artificial se ejecute con total garantía, calidad y durabilidad.

Desde la Concejalía de deportes, se considera necesario el realizar dicha obra y como tal se ha incluido la actuación dentro de las IFS (inversiones financieramente sostenibles).

En la contratación, mediante el procedimiento abierto simplificado, de la presente obra se va a realizar las siguientes tareas que de forma básica enumero y que de forma más exhaustiva se define en el pliego:

:

- Retirar la tierra existente mediante medios mecánicos.
- Excavación de 30 cm de profundidad, perfilado y refinado de tierras, aporte de zahorras de al menos 15 cm en todos los puntos, ejecutándose con la planeidad para evacuación de aguas.
- Formación de montículo de lanzamiento, de forma sólida y no móvil ni escamoteable.
- Ejecución de la red de saneamiento: apertura de zanjas, arquetas, pozos, tubería de distintos diámetros, acometida a la red general existente, canaletas y rejillas, etc.
- Ejecución de la red de riego: aljibe, equipos de bombeo, tuberías de alta presión, cañones, etc.
- Aplicación de una capa de imprimación asfáltica sobre las zahorras y capa de asfaltado de grano medio de 5 cm. de espesor.
- Ejecución de una capa elástica de 1,5 – 2 cm como mejora para la absorción de impactos.
- Instalación de césped artificial monofilamento de color verde.
- Aportación, relleno y compactación de tierra batida para las zonas terrizas.
- Reparación y ajuste de la red de riego del campo de Fútbol.
- Reparación, limpieza y unión de los césped artificiales de los campos de Fútbol y Fútbol de forma que no se note la transición entre ellos.
- Reparación de vallado perimetral y redes de protección en laterales y fondo.

Superficie de la actuación:

- Zona de césped artificial = 5.700,00 m²

- Zona de tierra batida = 200,00 m²

TOTAL = 5.900,00 m²

Informe sobre insuficiencia de medios

El ayuntamiento actualmente no dispone de medios propios para llevar a cabo dicha actuación.

Justificación de la elección del procedimiento de licitación

Procedimiento abierto simplificado por cuantía.

Motivación de no división por lotes el objeto del contrato

Una división en lotes en la práctica genera una dificultad en la gestión técnica y una peor ejecución, circunstancia que justifica su agrupación.

Definición de los términos económicos del contrato

Por el conocimiento que tengo como Arquitecto Técnico al haber desarrollado obras y Reformas en edificios similares considero que el importe desglosado de la obra es:

PRECIO DEL CONTRATO	247.933,88 €
IVA 21 % s/ 247.933,88 =	52.066,12 €
TOTAL OBRA (IVA INCLUIDO)	300.000,00 €
VALOR ESTIMADO	272.727,27 €

En el valor estimado se ha incluido la posible modificación del contrato que asciende a un 10%

La obra está dentro de los parámetros de mercado y no teniendo la Administración medios propios para realizarlo con los recursos existentes en la Concejalía de Deportes.

En el propio Pliego de Condiciones se establece una Memoria Valorada que comprende mediciones y presupuesto del total de la actuación y que se entiende como suficiente para llevar a cabo el contrato, toda vez que la actuación es de sencilla ejecución.

Justificación de no necesidad contratación adicional de proyecto de obra

El objeto de la obra es la Adecuación y Mejora del campo de Beisbol y Sófbol, por tanto la obra se enclava en el grupo: c) Obras de reparación y mantenimiento y la obra necesaria para su enmienda tiene el carácter de mejora, tratándose por tanto, de una obra que no afecta a estructura de la instalación y no precisa proyecto.

**RIVAS
VACIAMADRID**



Responsable del contrato

El técnico Municipal encargado del seguimiento y cumplimiento del presente contrato será César Doblás García, jefe de departamento de Infraestructuras de la concejalía de deportes.

Rivas Vaciamadrid, 20 de noviembre de 2018

EL JEFE DE DEPARTAMENTO
DE INFRAESTRUCTURAS

CESAR DOBLAS GARCIA